

**NOTA INFORMATIVA****DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE 4 PLAZAS DE ARQUITECTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN, EN TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO.**

En este acto, se procede a la lectura y valoración de la alegación presentada por D. Miguel Ángel Berges Casas. El alegante, en síntesis, solicita la revisión de la calificación de los méritos profesionales. Revisada la documentación, el Tribunal desestima la alegación, al comprobar que ha sido baremado correctamente, todo ello en virtud del certificado de servicios prestados que consta en el expediente y en virtud de lo establecido en el apartado 12.1.a) de la Base Décimo Cuarta, que es del siguiente tenor literal: *a) Por cada mes de servicios prestados como funcionario interino/laboral temporal en el mismo Cuerpo, Escala o Categoría y en plaza de la misma naturaleza jurídica a la que se desea acceder, en el Ayuntamiento de Jaén o sus Organismos Autónomos: 0,15 puntos por mes*".

Una vez desestimada la alegación presentada, la puntuación definitiva de cada aspirante queda como sigue:

ASPIRANTE	DNI	MÉR. PROF.	FORM.	TOTAL
BAENA GARCÍA MANUEL	*****636A	1,60	0,00	1,60
BERGES CASAS MIGUEL ÁNGEL	*****559P	11,25	14,00	25,25
JIMÉNEZ PALOMARES MARÍA VICTORIA	*****182C	21,00	14,00	35,00
LÓPEZ CORDÓN FRANCISCO MANUEL	*****009M	21,00	14,00	35,00
TORO CODES MANUEL DE	*****074V	21,00	14,00	35,00

En virtud de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rigen la convocatoria, eleva PROPUESTA al Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos para la contratación como personal laboral fijo en las plazas de Arquitecto a D^a MARÍA VICTORIA JIMÉNEZ PALOMARES, D. FRANCISCO MANUEL LÓPEZ CORDÓN y D. MANUEL DE TORO CODES, al ser los aspirantes que han obtenido mayor puntuación y ser ésta superior a 26,60 puntos, según lo dispuesto en el apartado 9 de la Base Décimo cuarta de las que rigen la presente convocatoria.

LA PRESIDENTA: Fdo. Nieves Rodríguez Herrera

EL SECRETARIO: Fdo. Antonio J. Jiménez Cámara